



RAWSON, 28 ABR 2023

VISTO:

El Expediente N° 818-ME-21; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la autorización de implementación de la "Actualización Académica Universitaria en Género, Derechos, Movimiento de Mujeres y disidencias", organizada por la Prosecretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Sede Trelew, destinada a docentes de educación secundaria, terciaria y universitaria;

Que las ofertas de postítulos docentes tienen como objetivo principal brindar a los profesionales de la docencia una formación post-inicial coherente, estructurada y que apunte al mejoramiento de la calidad educativa, debiendo las mismas responder a las necesidades del sistema educativo en su conjunto y estar sujetas a evaluación y rediseño en función de su adecuación a las necesidades de las escuelas y las políticas educativas;

Que por Resolución 30/07 del Consejo Federal de Educación se establecieron las normas básicas para el funcionamiento y el reconocimiento de los postítulos, con la finalidad de generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas;

Que la Resolución ME N° 64/13 establece las normas básicas para el reconocimiento de postítulos docentes y adhiere a la Resolución 117/10 del Consejo Federal de Educación que aprueba el marco normativo federal que regula la planificación y elaboración de ofertas de postítulo;

Que la Resolución mencionada, define como Actualización Académica aquellas propuestas consistentes en el estudio de nuevos aportes teóricos o instrumentales provenientes de los avances científicos y tecnológicos o de la revisión de las prácticas pedagógicas;

Que resulta conveniente la implementación de la mencionada Diplomatura;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

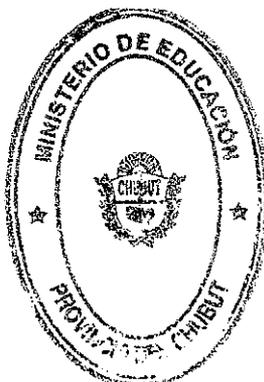
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la implementación de la "Actualización Académica Universitaria en Género, Derechos, Movimiento de Mujeres y disidencias", organizada por la Prosecretaría de Extensión, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Sede Trelew, durante el ciclo

...///



232



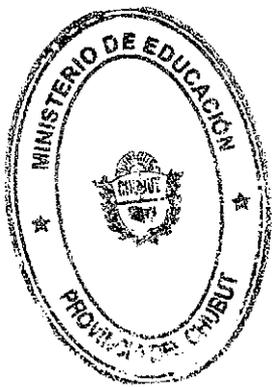
lectivo 2021 y por el término de una cohorte, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Prosecretaría de Extensión, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco Sede Trelew, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. María Jimena Alemano
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT



Identificación del Postítulo: "Actualización Académica Universitaria en Género, Derechos, Movimiento de Mujeres y disidencias".

Título a otorgar: Actualización Académica Universitaria en Género, Derechos, Movimiento de Mujeres y disidencias

Cronograma: Ciclo lectivo 2021.

Modalidad: Virtual

Plataforma: <https://campusvirtual.unp.edu.ar/>

Destinatarios: Docentes de educación secundaria, terciaria y universitaria.

Carga horaria: doscientas (200) horas reloj.

Unidades curriculares:

- Módulo 1: Género y Derechos Humanos.
- Módulo 2: Género y Violencias.
- Módulo 3: Género y Justicia Poder Judicial.
- Módulo 4: Género y Educación.
- Módulo 5: Mujeres en Política y Gestión Pública.
- Módulo 6: Intervenciones Interdisciplinaria. El rol de los movimientos Feministas.

Coordinación General y Académica: Lic. María Belén Cayuñanco, Dra. Camila Velazco, Dra. Casado Jazmín.

Comité Académico y Equipo Docente:

Dra. Graciela Morgade
Mg. Sasa Testa
Dra. Analía Orr
Dra. Stella Manzano
Dra. Susana Díaz
Mg. Susana Vidoz
Dra. Violeta Ayles Tortolini
Prof. Bárbara Quintana
Prof. Melisa Selva Andrade
Dra. Antonena Mirta
Dra. Góngora Florencia
Dra. Ripa Mariana
Dra. Caminoa Marcia
Dra. María Nieto
Dra. Mendy Nora
Dra. Cecilia Russo
Dra. Lorena Elisaincin


Prof. María Jimena Alemán
Subsecretaría de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación